

ACTA N° 10-2024

**ACTA NÚMERO DIEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECISIETE HORAS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira  
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel  
Señor Johan Talí Salinas Rosales  
Señora Yoselyn Tatiana Cambronero Mora  
Señor Carlos Morera Peralta  
Señora Nuria Reyes Quirós  
Señor Wagner Borbón Cambronero  
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira  
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca  
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero  
Señor Álvaro Alvarado Enríquez  
Señora Milagro González Ramírez  
Señor José Ángel López Vásquez  
Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez  
Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidenta Municipal  
Regidora Propietario  
Regidor Propietario  
Regidora Suplente en ejercicio  
Regidor Suplente en ejercicio  
Regidora Suplente  
Regidor Suplente  
Síndica Propietaria  
Síndico Propietario  
Síndico Propietario  
Síndico Suplente  
Síndica Suplente  
Síndico Suplente  
Alcalde Municipal  
Secretaria del Concejo Municipal

**AUSENTES:**

Señor Pedro Andrés Mesén Fernández  
Señora Georgina Quesada Brenes  
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz  
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia  
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez  
Señora Adriana Quirós Solís  
Señor Marco Stiven Cortés Castillo  
Señora Mery James Batista Castro  
Señora Graciela Alvarado Navarro

Vicepresidente Municipal  
Regidora Propietaria, incapacitada  
Regidora Suplente  
Síndica Propietaria  
Síndico Propietario  
Síndica Propietaria  
Síndico Suplente  
Síndica Suplente  
Síndica Suplente

**Asistentes por invitación:**

Sr. Luis Ángel Cortés Carrillo, Liceo Colonia del Valle  
Sra. Elizabeth Vega Parra, Escuela Puerto San Pablo  
Sr. Luis Fernando Araya Rodríguez, Topógrafo  
Sr. Luis Alberto Viales Ugalde, Propietario de finca

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

**Juramentación:** Escuelas: Río de Ora, Puerto San Pablo y Liceo Rural Colonia del Valle

**Audiencias:** Top. Luis Fernando Araya Rodríguez

- Lectura y aprobación actas: 05, 06, E03, 07, E04, 08 y E05 - 2024

Artículo IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informes de Comisiones y el señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, buenas tardes estimados, compañeros, regidores, síndicos, señor alcalde público en general y todos los seguidores de nuestras redes sociales, se da inicio a la sesión ordinaria número 10-2024 al ser las 5:00 de la tarde celebrada el 08 de julio de 2024, hoy tenemos a los regidores votantes Johan Salinas Rosales, Elsa Torres Montiel, Karla Baltodano Sequeira, 3 regidores propietarios y la regidora suplente en ejercicio, Yoselyn Cambronero Mora por incapacidad de la regidora Gina Quesada, al compañero Carlos Morera Peralta, él está porque el compañero Pedro Mesén tuvo asuntos personales que resolver, don Carlos prefiero que te hagas a este lado porque me queda un poco más fácil a la hora de la votación, muchas gracias, se comprueba el quórum, quórum aprobado con 5 regidores. Vamos a proceder con una oración por parte del compañero Álvaro.

**Oración a cargo de Milagros González Ramírez**

## **ARTICULO I**

### **Orden del día**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, procedemos con la lectura del orden del día, Orden del día sesión ordinaria número 10 a celebrarse el 08 de julio de 2024 a las 17 horas, artículo 1 orden del día, artículo 2 audiencias y juramentaciones juramentación de la Junta de las escuelas de Colonia del Valle, Puerto San Pablo y de Río de Ora, audiencia al topógrafo Luis Fernando Araya, artículo 3, lectura y aprobación del acta número 5, 6, la extraordinaria 3 la 7, la extraordinaria 4, la 8, la extraordinaria 5 – 2024, artículo 4 lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5, informes de comisión y del señor alcalde, artículo 6 asuntos varios, artículos 7 espacio de los síndicos, artículo 8, control de acuerdos y artículo 9 mociones de los regidores y del señor alcalde, se somete a votación el orden del día, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos.

## **ARTICULO II**

### **Audiencias y juramentaciones**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, artículo 2. Audiencias y juramentaciones, vamos a proceder con la juramentación de la Junta de educación de la escuela de Colonia del Valle y de puerto San Pablo, les solicita pasar al frente y procede con la juramentación...

La Secretaria del Concejo Municipal indica, las personas que se juramentaron son don Luis Ángel Cortés Carrillo, del Liceo Colonia del Valle y Elizabeth Vega Parra, de la escuela de Puerto San Pablo, sólo quedó pendiente la persona de la escuela de Río Ora que no se pudo presentar o por lo menos hasta el momento no ha podido llegar.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día, vamos a dar la audiencia a don Luis Fernando Araya.

El Topógrafo Luis Fernando Araya Rodríguez comenta, buenas tardes a todos, gracias por recibimos en realidad, bueno soy Luis Fernando Araya y el señor Luis Viales Ugalde de Corozalito, el que me está acompañando, que es uno de los interesados en el proceso que yo voy a exponer rápidamente para que no se nos vaya mucho el tiempo, ya este proceso estuvo caminando en la municipalidad, estuvo en el en el Concejo anterior, pero por situaciones de tiempo y por el cambio de gobierno digámoslo así, se quedó, yo solicité con un oficio que por favor me informaran cómo estuvo, cómo, cómo camino, qué ha pasado desde que habíamos hecho esa audiencia, entonces fue por esa razón que nació esta audiencia y se los agradecemos, verdad, para poder contarles a ustedes que fue el asunto y para retomarlo, eso sería así rápidamente, yo aquí traigo documentos que los vamos a proyectar para poder ver si se puede aclarar, el asunto es básicamente la apertura de una calle en Corozalito, en Corozalito hay una situación de problema que una calle normal, natural, real existente en el mapa fue clausurada al construirse el

aeropuerto, entonces una fincas quedaron enclavadas, no tienen salida porque ahí está el aeropuerto atravesado, esa situación ahí se mantiene y ahí sigue, la Ganadera Viales, ellos están haciendo una propuesta de dar un terreno y dar para que se abra la calle hacia el otro lado, aparte de eso está el río Corozalito, también que cuando es el río se crece da muchos problemas, entonces para solventar un poco el asunto, tanto para que la finca que quedó enclavada más una parte de la finca de ellos que también quedó enclavada porque no hay salida si se le quiere hacer plano no hay para dónde verdad, porque están en el fondo, entonces don Luis si quiere expresar algo.

El señor Luis Viales Ugalde propietario de la finca manifiesta, buenas tardes, nosotros somos una familia de muchos años allá en Corozalito pretendemos también darle progreso al pueblo queremos que todos nos ayuden a solucionar un problemita que hay, porque esa calle que existe de hace muchos años fue cerrada al hacer un plano nuevo por el antiguo dirigente, eso nos perjudicó, esta gente vecinos, unos extranjeros que no sé cómo no le han metido un pleito a la municipalidad por haberlos dejado que no tienen por donde ingresar, entonces nosotros pretendemos que esta calle nosotros la construimos, damos el terreno, hacemos todo, ya prácticamente la tenemos lista, tenemos cercas, tenemos el ancho, tenemos lastreado y lo que hace falta talvez es voluntad y tal vez que nos ayude un poco para solucionar el problema, darle posibilidad y nosotros también esa zona que ahora es potreros sea un desarrollo turístico y tenga fuentes de empleo, fuentes de desarrollo y mejores ingresos para la municipalidad y creo que a la municipalidad le conviene ese desarrollo porque es una zona que ahorita pues me imagino que pagan muy poco, pero ahí va a haber un desarrollo importante, entonces vamos a mostrarles que es la necesidad que tenemos muy amables, muchas gracias.

El Topógrafo Luis Fernando Araya Rodríguez comenta, bueno, hay mucha luz, Ok, este es un montaje general, vamos a ver si lo podemos aclarar este es el aeropuerto según la cartografía, nuestra verdad en nuestro país aquí hay una calle pública que viene acá, esto está en el mapa del SIRI, se llama del Registro Nacional, está declarada este color magenta significa que la calle está declarada existe, pero esta calle fue cortada acá al hacer este plano del aeropuerto no hay salida, esta es la calle del otro lado que sale más adelante, esta finca que ustedes ven acá es la finca de unos extranjeros que les mencionó Luis Viales y quedó totalmente enclavada, no sabemos por qué razón ellos no han procedido, porque no pueden entrar, están entrando a la finca gracias a ellos que les permiten pasar bajo portillo, pero ellos para cualquier fin, para hacer el plano nuevo, para vender, para segregar, para lo que sea no pueden hacer absolutamente nada porque están enclavados y estos planos, este plano ya era un plano un poco viejo, pero ellos el año ahí lo traigo, si no me equivoco en el 2020 volvieron a hacerlo nuevo, estamos hablando de hace 4 años, no sé si tiene visado municipal o no lo tiene, pero existe plano nuevo, lo que se propone es que a través, ah bueno la calle pública existente es este pedazo, esta finca de ellos de los Viales quedó enclavada junto con esta, lo que se propone es abrir esta calle acá, este es el río, abrir esta calle y antes del río salir acá, para evitar cualquier problema que haya futuro o también ellos poder proceder porque ellos no pueden hacer nada con esta parte de la finca, porque no tiene salida, yo soy el topografía y no se puede caminar, no se puede hacer nada porque no podemos usar la calle, ahora le repito esta calle está en el SIRI declarada, Este es el color magenta oficial de la municipalidad, la municipalidad hizo una declaración de vías que le mandó al catastro nacional para que lo incluyeran en este mapa, es un inventario real de vías de Nandayure y el color magenta es esa calle vean acá va hace aquí, corta el aeropuerto por acá, que si en algún momento alguien quiere hacerlo oficial o quiere echarle mano a esa legalidad que tiene esa calle, tiene que cortar el aeropuerto, esa es la realidad o bien la calle de la de la hoja cartográfica que pasa acá, la que aparece en la hoja cartográfica, 1. 50000 de Costa Rica, entonces ese es el asunto que traemos nosotros como le repito ya yo, eso lo habíamos expuesto y estuvo dándosele camino, voy a mostrarle algunos otros y cualquier duda pueden consultar o si quieren conocer alguna cosa más, OK, este es un plano que ellos quieren hacer, lógicamente, como lo ven ahí está el aeropuerto y este es el pedacito de calle existente, verdad que llega hasta ahí, esta es la propuesta lógicamente, el Catastro no aceptó el plano, estamos de acuerdo, el plano ingresó al catastro, al registro, pero fue devuelto para hacerle plano a esta parte de la finca. ¿Por qué? Porque no existe salida, la salida oficial es para acá, de acuerdo a los mapas y a la cartografía nuestra, este plano es el plano de la calle propuesta que va de acá, una calle de 14 m, como lo dijo don Luis tiene los 14 m, está cercada, está lastreada por ellos, ya le metieron alcantarillas, tiene varias alcantarillas allá, hasta donde llega en la parte de abajo, porque este resto que está acá es la calle pública que no tiene salida, el pedazo de calle pública oficial, OK en los planos del aeropuerto hay uno del 95, que se hizo nuevo en el 2020 y la calle en mención llega acá donde está, donde yo les estoy anotando, esa calle viene para acá, llega hasta un punto acá y continúa después del aeropuerto, o sea, en este momento no tiene salida, este plano es el plano de la finca vecina a la finca de ellos, ahí tenemos la claridad, este plano es el que es oficial actualmente fue

hecho en el año 95 y vean la calle pública llega hasta acá, viene acá, aquí no existe el aeropuerto, continúa y pasa hasta el otro lado como era, esta es la oficialidad del plano y en la cartografía nuestra aquí está aquí abajo, lógicamente la calle pública existe, es real y está cortada por el aeropuerto, esa es la de la par de ellos la que les dieron la de los extranjeros, estos son los que están enclavados porque es una finca que tiene escritura, tiene plano y no tiene salida, solo con helicóptero podrían llegar si ellos no les permiten pasar, ni entrar, tendrán que entrar con helicóptero, en esta presentación este que ven acá en color magenta ok, esta es la hoja cartográfica de las zonas de Costa Rica, dónde está todo lo oficial, esto color magenta aquí es la calle propuesta, vean la calle pública existente que está acá, ella pasa para el otro lado, ve al aeropuerto donde está acá y este otro lo vemos más claro, la propuesta en el mapa SIRI, la calle pública es esta de acá, esta es la finca de ellos, la que yo traté de catastrar, lógicamente no se puede, ahora, por qué con servidumbre no se puede, tiene que ser con calle pública, porque resulta que como hay calle pública al frente para el catastro nacional, no podemos pasar una servidumbre sobre la calle pública, entonces está cortada, o sea, no hay salida, eso sería a grandes rasgos, la idea es, ya los documentos fueron presentados a la municipalidad para ser visados el plano de la calle, sabemos que hay un procedimiento, sabemos que hay un camino a seguir para que se haga ese visado, lógicamente tiene que haber un acuerdo municipal, debe haber un documento técnico que se tiene que procesar y caminar con toda una secuencia, a eso queríamos llegar, pero bueno, se detuvo, entonces hoy estamos con este fin para que ustedes conocieran el caso y que está ahí, que está pendiente, que nos ayuden por favor con ese caminar para poder caminar con esto y ayudarnos todos como lo dijo Luis también lógicamente en la parte de calle pública nueva es una parte que no es inundable, es una de las partes más buenas de Corozalito para vivienda o para otro tipo de comercio, digámoslo así, entonces también sería eso como paralelo al problema; ellos están totalmente de acuerdo en darle terreno a la municipalidad, o sea, ya todo está caminando y ellos son flexibles de algo, no hay ningún problema, son hectárea y el resto de tierra, ya le digo, ellos han tractoreado, metido, back hoe, metieron de todo para darle forma, está cercado y tiene 14 m oficiales, que es lo que se pide, no sé si hay alguna duda.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, vamos a darle la palabra a doña Nuria.

La regidora suplente Nuria Reyes Quirós comenta, más claro ni el agua, lo único que me parece un poco contradictorio a todo esto, que no es un problema nuevo, ¿por qué dar la oportunidad de volver a permitir que lo volvieran a avisar o hacer lo mismo con el aeropuerto si sabía que había una inconsistencia ahí en ese lugar?

El Topógrafo Luis Fernando Araya Rodríguez comenta, muy buena la pregunta, de hecho ese plano fue hecho nuevo en el 2020 y según tengo entendido ya la municipalidad conocía ese problema, es más ya habían atestados en la municipalidad sobre ese asunto también no sé dónde están, pero ya había de hecho allá ya han ido, fue a un abogado y fue un ingeniero a ver la calle también, o sea, ya esto tiene cola, tiene tiempo, buena pregunta, que esa pregunta se la podríamos hacer o ustedes al catastro de la municipalidad si ese plano requirió visado municipal, yo no lo puedo saber realmente, aunque sea topógrafo, a veces no es necesario, o a veces no los piden, o a veces no los dan o, no sé, pero ese plano al hacerlo nuevo con el problema y las dificultades que hay no sé si la municipalidad realmente tiene algún documento o algo de que fue pasado por aquí.

La regidora suplente Nuria Reyes Quirós comenta, sí, porque en ese caso bueno, a nivel de leyes, yo como finquera, lo primero que me hubiera ido es a poner un recurso sobre lo que estaba pasando, no sé hasta dónde verdad este yo estuve gracias a Dios escuchando este caso porque yo estuve los 4 años pasados, entonces he escuchado bastante, pero lo que menos me cabe es eso de que digamos ¿por qué si había esa inconsistencia, volver a permitir y seguir en la misma situación? Ahí lo más leal era este lo siento partir del aeropuerto, si es donde va la calle.

El Topógrafo Luis Fernando Araya Rodríguez comenta, la observación esa es muy buena, lo del aeropuerto es OK, estamos pasando por una situación general económica, mala en todo el país, Corozalito no se escapa de eso y el hotel de Islita, eso pertenece a Islita, al hotel, el aeropuerto es indispensable para la llegada de vuelos desde San José, desde Alajuela, desde Liberia para atraer turistas a la zona, lógicamente eso da más trabajo a Corozalito y a la zona de ahí, por esa razón y ese es uno de los puntos también a favor de ellos que es de no hacer absolutamente nada, igual aparentemente los extranjeros dueños de la finca con un recurso de amparo, ellos ganan, o sea con un recurso de amparo ellos abren el camino encima del aeropuerto, OK, ese no es el fin, el fin es buscar una salida, tener una opción para eliminar ese problema y poderle dar salida

a ellos, además, la audiencia anterior me acompañó el topógrafo de los extranjeros que quieren también hacer el plano nuevo, pero ¿cómo lo van a hacer? ¿con qué calle pública? Si ellos lo hacen nuevo y hacen la calle pública, la utilizan como es, según la cartografía se viene un problema serio, inclusive para la municipalidad, esa es la realidad, entonces lo mejor es que si se abre la calle, entonces ellos hacen plano nuevo con la nueva calle y se quita el problema del aeropuerto.

La regidora suplente Nuria Reyes Quirós comenta, en realidad, yo lo veo generosidad 100% aparte que como usted dice es una manera de jalar un poco más de algún emprendimiento que se venga a futuro, equis cosa no sé, construcción de algún tipo de cabinas, vender algún lote, o sea, aumentar un poco más la población, quizás al hacer esa calle, eso sí lo comprendo, pero sí se queda uno un poquito como en stand by, porque dice, uno, o sea, ¿cómo vuelve a pasar lo mismo hace 4 años? y si no viene de ahora el problema.

El Topógrafo Luis Fernando Araya Rodríguez comenta, exactamente, voy a enseñarles nada más del plano nuevo, ¿cuál fue la razón de que ellos hicieran plano nuevo? Lógicamente, pues eso lo desconozco, Ok véalo acá, hubo alguna razón de peso, vea la hoja cartográfica aquí, lógicamente bueno, ahí está es muy pequeño, pero lógicamente, la calle pública en la cartografía que usó el colega acá lógicamente la calle no aparece, o sea, fue eliminada, pero si se busca la hoja cartográfica correspondiente, van a darse cuenta que ahí está la que yo mostré ahora, ahí aparece la calle pública, y este es el nuevo plano del aeropuerto del año 2020, entonces fue hecho nuevo, o sea, estamos hablando de hace 4 años, con la venia o no de la municipalidad ya ahí sí, no puedo yo decirlo, pero sí se hizo.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, voy a darle la palabra al compañero Wagner.

El regidor suplente Wagner Borbón Cambronero comenta, gracias por venir, a mí lo que me preocupa un poco es cómo hicieron el aeropuerto por encima de una carretera pública y no hicieron algo para modificar eso, usted no pasa por las calles porque le dio la gana, tiene que haber un permiso, tiene que ver algo y tiene que haber una modificación en la calle pública y lo que me preocupa es ¿cómo hicieron eso? Y pasaron por encima y bloquearon la calle, y dejaron sin calle a esta finca, no entiendo cómo hicieron eso lo primero, ahora ya el problema está ahora, eso lo entiendo, lo que me preocupa es que hagamos estas cosas de esa forma, y que no se tomen las prevenciones, que no se tomen los caminos correctos para hacer las modificaciones que haya que hacer en el momento adecuado, pero ahora hay que tomar la solución, esa es una alternativa buena, parece que ya todo está encaminado y sería la mejor solución en este momento, porque partir el aeropuerto ahora es un error, no se podría, ya no es conveniente, ya está ahí, sí es preocupante eso, que hagamos cosas de ese tipo, digamos, y que no pensemos, yo no sé cómo lo hicieron y quién lo hizo y cómo lo hizo y quién le dio el permiso, pero sí es preocupante para mí y ahora lo que hay que tratar es ver si lo que ustedes están proponiendo es la solución adecuada nada más, que pareciera que sí.

El Topógrafo Luis Fernando Araya Rodríguez comenta, correcto en el departamento de catastro que tienen ustedes acá de hecho, el profesional yo lo conozco, es muy bueno en cuanto a este tipo de cosas de manejar el SIRI, el mapa de del registro que actualmente se maneja es lo conoce al dedillo, a él ustedes le pueden preguntar la línea magenta que yo les expliqué, todas las municipalidades en un momento dieron una declaración al catastro, estas son mis calles, es un inventario vial que se hizo de todas las calles que estaban en ese entonces declaradas como calles públicas por la municipalidad o existentes, eso existe en el mapa en color magenta, eso nos sirve a los topógrafos para trabajar cuando hacemos un plano, ah, bueno, esto es calle pública o no, o sea, si esa línea magenta no está donde yo haga un plano viene para atrás el plano, entonces ahí es donde entra ya la municipalidad, esa línea pasa el aeropuerto, lo cruza solo que en otra dirección y sale al otro lado, porque también la declaración de vías cuando se hizo se incluyó sobre el aeropuerto, la existencia de la calle pública, no por dónde estaba, sino por otro lado, pero por encima siempre, entonces la muni, ahí está diciendo hay calle pública, o sea, si ya eso un abogado de los norteamericanos meten un recurso y presentan todos estos atestados que tengo yo, eso lo ganan y tristemente viene el aeropuerto a sufrir y tiene que cortarlo y abrir la calle pública que ojalá no se llegue a eso, no se ha llegado porque ellos están dormidos.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, vamos a darle la palabra al regidor Carlos Morera.

El regidor suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta comenta, buenas tardes, gracias Karlita, con lo que decía Warner ¿las 2 propiedades eran del mismo dueño, ahorita del aeropuerto para que pudieran cortar la calle?

El Topógrafo Luis Fernando Araya Rodríguez consulta, la pregunta importante es, ¿Cuándo se hizo el aeropuerto don Luis?

El señor Luis Viales Ugalde propietario de la finca manifiesta, el aeropuerto era de un señor, una parte de bueno de nosotros Ganadera Viales, otra parte era de un señor Marcelo Matarrita, pero esto hace muchos años ese aeropuerto se comenzó a hacer con bueyes y arenarlo con bueyes, después de la empresa del hotel, creo que don Harry Zurcher era uno de los socios fuertes, entonces invirtieron y de ahí fueron anulando eso los, la gente que es dueña de esta finquita era gente muy humilde, la vendieron y los extranjeros por años no se dieron cuenta de que les clausuraron la calle, después le dieron paso con una llave ahí y podían pasar, pero ya ahora ellos sí están intentando ver cómo venden esa finca, pero no la pueden vender porque no tienen entrada ni salida, entonces nosotros, estamos planteando una solución tanto que favorece a ellos, favorece a esa finca y a otra finca que hay de una sociedad de no recuerdo cómo se llaman, son 2 fincas las que hay ahí que no tienen salida y hay otro detalle que yo espero que ustedes también nos ayuden, el aeropuerto si alguien comprase esas propiedades no puede meter electricidad porque el aeropuerto no podría tener postes, tendría que ser entonces, si nosotros hacemos una servidumbre, tendría problemas también para meter todos los servicios, entonces en realidad es un espacio, es una calle que no es laderosa que la municipalidad no le va a costar un montón el mantenimiento, es plano es, corta y le va a traer muchos beneficios al poco tiempo en ingresos para la municipalidad, va a ser muy importante y va a traer mucho desarrollo, no sólo para para el pueblo Corozalito, los pueblos vecinos, sino también en sí para la municipalidad.

El regidor suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta comenta, muchas gracias don Luis, no sé cuántos años tiene ese aeropuerto, usted dice que hace muchísimos años se comenzó a hacer ese aeropuerto está con bueyes, ya iban conociendo que el problema se les iba a venir encima, ahorita yo capté que usted bueno, no sé a cuántas personas beneficia hacer esa carretera nueva, por lo que escucho son unos extranjeros y a usted don Luis.

El señor Luis Viales Ugalde propietario de la finca manifiesta, no solo a los extranjeros, sino a nosotros los las Ganadería Viales y a esta otra gente que no recuerdo ahorita cómo se llaman, son nacionales también.

El regidor suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta comenta, muchas gracias Luis.

El Topógrafo Luis Fernando Araya Rodríguez comenta, vea aquí el problema es que ya hay un derecho asignado por ley a una propiedad que tiene salida por calle pública, o sea olvidando de cuántos beneficiarios hay, inclusive ellos, esa finca fue inscrita con un plano catastrado, el que les mostré en el año 95, irónicamente en la misma fecha del plano del aeropuerto, por hacer el aeropuerto, se le cerró el derecho de salida a esta finca, o sea solamente ese interesado si busca la salida oficial que tiene los documentos legales la va a encontrar a través de un juzgado, entonces eso se podría venir ahí, ahora el daño que le ocasionaría al aeropuerto, cortando el aeropuerto, no hay aeropuerto ya ahí no podría haber aeropuerto para poder habilitar la calle pública, entonces ahí el daño sería grande tanto para el hotel, para los vecinos, porque ya el hotel no tendría el aeropuerto.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, agradecerle a don Luis Viales y a don Luis Fernando Araya venir a exponernos la situación, por parte de este Concejo Municipal estamos totalmente dispuestos a consultar en este caso a la administración con la necesidad de que sea él quien le pida al departamento de catastro cuál es la situación para ir buscando como dice usted ya esos ya se lo habían expuesto en un momento ya hay información y que nosotros vamos a estar informándoles porque ahorita ya los escuchamos, pero tenemos que ver la otra parte o la versión de catastro y de ahí la idea de nosotros ir caminando, con cada una de las personas del pueblo, pero cumpliendo cada uno de los ordenamientos que así dice la ley, porque ahorita vea lo que está sucediendo por algo que en realidad no tenemos como a ciencia cierta cuál es la situación, pero sí crean que nosotros estamos totalmente para apoyarlos a ustedes y a las otras personas que no están, la idea tampoco es, como dice usted, dejar que siga el desarrollo económico turístico del lugar.

El Topógrafo Luis Fernando Araya Rodríguez comenta, muchas gracias, lo último nada más es empezamos por la cocina cuando hicimos el proceso, no sabíamos cuál era el procedimiento, empezamos al revés, traemos documentos, acá pedimos audiencia y vinimos a exponer, empezamos al revés, hay un

procedimiento, hay que presentar una solicitud a la municipalidad, eso lo hicimos este año ya presentamos una nota oficial con requisitos ya para dejarlo formal.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias.

### **ARTICULO III**

#### **Lectura y aprobación actas: 05, 06, E03, 07, E04, 08 y E05 - 2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día, artículo 3, lectura y aprobación de actas, las actas ya fueron enviadas a cada uno de nuestros correos, por lo que vamos a proceder a la aprobación de las actas...

#### **Acta Ordinaria N°05-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, ahora se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 05-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Ordinaria N°06-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, ahora se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 06-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Extraordinaria N°E03-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, se somete a votación la aprobación de la del acta extraordinaria 03-2024, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Ordinaria N°07-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, ahora se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 07-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Extraordinaria N°E04-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, entonces vamos a proceder a la aprobación de la del acta extraordinaria 04-2024 se somete a votación, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Ordinaria N°08-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, ahora se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 08-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Extraordinaria N°E05-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, entonces vamos a proceder a la aprobación de la del acta extraordinaria 05-2024 se somete a votación, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, continuamos con el orden del día en el artículo cuatro lectura de correspondencia y acuerdos.

### **ARTICULO IV**

#### **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

#### **Comentarios correspondencia #1:**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, la correspondencia número uno es la correspondencia que dejamos de la sesión anterior en relación con el decreto 44263 del MOPT, Reglamento para definir caminos públicos, su clasificación y codificación, esto era en relación a la importancia por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en relación a someter o dar importancia con 2 acuerdos municipales por parte del Concejo, uno era acuerdo sobre acción de inconstitucionalidad y 2 el acuerdo de acogimiento del proceso de nulidad o medida cautelar, esa información había que enviarla antes del 10 de julio, ellos en su momento mandaron otra documentación, habían mandado como un machote, habían solicitado como un inventario de cuáles eran las rutas que te pasarían a cargo de la municipalidad, para este

caso quiero consultar al señor alcalde cómo ha estado la situación a sabiendas de que ha estado con bastante trabajo.

El señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, muy buenas tardes, gracias señora presidenta en relación a nosotros la postura mía como alcalde es que nosotros estamos de acuerdo en recibir las rutas y no en oponernos a la recepción de las rutas propiamente, esto claramente representa mayores costos de operación a la municipalidad, porque entraríamos en contratos de mantenimiento vial, sin embargo, analizando y pensando en la población que por la cual nosotros nos debemos como Gobierno Local para atender, nosotros hemos analizado en un término de costo-beneficio con el ingeniero, hoy en la mañana estuvimos conversando el tema que para la población es más beneficioso que sea de la Municipalidad, eso es porque la municipalidad sí tiene los recursos, nos limita un montón la operación y si tiene la capacidad administrativa, digamos de maquinaria, un ejemplo claro de ello es la situación que hoy tenemos con la ruta 160, que si esa ruta fuera de la municipalidad estuviera en otras condiciones, y no puede estar en mejores condiciones porque es una ruta nacional donde opera actualmente el MOPT y el CONAVI, estas rutas fueron intervenidas porque se les hizo un préstamo con el MOPT-BID su momento y se les invirtieron los recursos importantes, que les dio una estabilización, pero no es que el MOPT y el CONAVI tenga los recursos ahorita para decir voy a intervenir con la misma medida esas rutas, esas rutas vinieron con un proyecto de financiamiento, en el caso de las 902, digamos, es una ruta que se le invirtieron 900 millones de colones y hoy lo que ocupa son proyectos de mantenimiento vial, igual si nos vamos a la ruta 901 esa pasa por la misma línea, en razón de nosotros como alcaldía si consideramos pensando en la población que esas rutas si están a nombre de nosotros, si van a ser intervenidas, si van a ser reparadas y no dispensas de que el CONAVI tenga o no tenga recursos y es importante aclarar eso, hoy la mayoría de licitaciones del CONAVI son licitaciones mayores y según el cronograma de Hacienda las licitaciones mayores tienden a durar aproximadamente 1 año en el proceso de la decisión inicial, hasta el proceso de contrato de adjudicación, entonces, ¿cuál es el problema que están viviendo estas rutas que tienen posiblemente? La 163 que hay una posibilidad de tener recursos que esa no viene dentro del paquete, pero tiene que esperar 1 año para que se pueda adjudicar el cartel y se opere, entonces yo sí les haría referencia a que yo quisiera que vinieran con recursos y cualquiera quisiera que vinieran con recursos, pero pensando en la población y en la gente del cantón es mucho más práctico que nosotros, podamos entrar a intervenir las rutas a que entre el CONAVI, cuando es muy complejo, cuando el mismo CONAVI en reunión que tuvimos nos dijeron, no podemos intervenir la 902, no podemos intervenir al 903, no podemos intervenir la 901, no podemos intervenir la inundaciones que tienen ahorita actualmente el colegio del CTP en Nandayure porque son necesidades muy puntuales que la municipalidad con el equipo que tiene, con las alcantarillas que tenemos, con los carteles que vamos a tener de material, si tenemos la capacidad operativa para darle mantenimiento que a largo plazo sea adelgazante claramente es desgastante para la administración, pero yo creo que hay que velar por un interés más allá del tema de la municipalidad, es por el tema de las poblaciones, yo creo que son poblaciones que merecen buenos caminos y en este momento quien le puede garantizar un buen camino a estas comunidades es la municipalidad y no así y el Gobierno Central porque no tienen los recursos económicos suficientes para atender esa situación a menos que vayan y haga un préstamo se endeuden y vengán y asfalten las carreteras, lo cual lo veo bastante lejano y difícil de que se pueda realizar.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, compañeros, no sé si alguno tiene alguna observación o algo que opinar, don Carlos tiene la palabra.

El regidor suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta comenta, gracias Karlita yo siento que como lo explica un Teddy, que sí tiene su razón, verdad, pero sin recursos es muy difícil y ahorita en ese momento uno que anda en las carreteras ahí camino Nandayure, Hojancha que bueno tal vez el 40% de esa ruta a la parte de Nandayure, es una cantidad de dinero muy alta la que se tiene que invertir para volver a arreglar todo ese montón de desastre que está haciendo el tiempo, entonces a mí me preocupa un poco eso, como de decirles si aquí estamos de acuerdo en decirle si al CONAVI o al MOPT que la municipalidad está disponible a que esos caminos se arreglen, entonces tal vez un poco analizarlo bastante porque es una inversión bastante grande.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, para este caso don Carlos tener presente que en teoría este reglamento sale el próximo 10 de julio, o sea, estamos a 3 días de que el reglamento va a salir en la Gaceta, para este caso, yo lo que podría someterles a votación si ustedes lo tienen a bien es que lo demos por conocido, porque al final ya debimos de haber dado una respuesta, tiene la palabra señor alcalde.

El señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, sí, yo quisiera retomar lo que dice don Carlos, claramente todos quisiéramos que viniera con recursos este año y no va a venir porque estamos recibiendo las rutas a mitad de periodo, pero hoy por ejemplo, si usted ve la ruta 903 Quebrada Grande-Jabillos, el CONAVI no va a venir a arreglar esa ruta en todo lo que resta del año, entonces la ruta va a seguir así porque el CONAVI no tiene cartel, no tiene recursos, nosotros sí tenemos la capacidad para darle mantenimiento. ¿Qué es lo que va a pasar con esa ruta? Esa ruta es el próximo año entran en el inventario vial y va a crecer el inventario vial y va a incrementar los recursos que nosotros recibimos por esa ruta en específico si es algo que representa un desgaste financiero para la municipalidad porque ellos son kilómetros de carretera y eso nadie se los brinca, pero yo sí le soy sincero en relación a los pueblos que son por los que estamos y yo sé que las rutas 902 es complicada, no viene entre el paquete, esa se queda por parte del CONAVI, pero yo quisiera que esa ruta también fuera municipal ¿Por qué? Porque si es por eso yo creo que nosotros sí nos interesa la ruta La Palma Rosa fuera otra ruta si fuera municipal y que hay recursos, se buscan los recursos, yo creo que a veces cuando no se tienen se pueden buscar esos convenios la vez pasada habíamos hablado de los convenios con RECOPE para emulsión asfáltica y vamos a empezar, yo creo que con esa línea el problema es seguir esperando que el CONAVI y que el MOPT vengán a arreglarlas cuando ha sido una práctica desgastante para las comunidad que han sufrido bastante con ese tema, pero, yo creo que es una decisión difícil, no es una decisión fácil, pero pensando en la población, yo pienso en las comunidades que ocupan que se intervenga esa ruta, en teoría nosotros no podemos meternos, no podemos meternos y de aquí a que termine el invierno siendo prácticamente intransitables como todo en la vida, y creo que siendo de la municipalidad creo que las intervenciones o la habilitación de las rutas porque sí tenemos la capacidad va a cambiar muchísimo y yo espero que en su momento sí aumente la parte de recaudación, digamos de lo que recibimos, de transferencias de ley para la atención de estas rutas y llegue y hay otros mecanismos también para subsanar de financiamiento con INDER con RECOPE recursos que no tenemos ahorita y que podemos aumentar tamaño poco si logramos hacer una buena gestión.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, tiene la palabra don Carlos.

El regidor suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta comenta, muchas gracias Teddy, vieras que yo en algunas ocasiones le decía la vez pasada al alcalde anterior que si nosotros la municipalidad en este momento tuviera un permiso de CONAVI que la municipalidad intervenga esas partes que están ahorita en mal estado porque a veces, como que la muni se traba porque no puede tocar lo que es la ruta nacional, porque tiene un problema, entonces a mí me gustaría saber si realmente la municipalidad ahorita sin tener este permiso, puede intervenir porque hay una gran necesidad y yo estoy muy de acuerdo con usted con todo lo que está haciendo ahorita y de verdad hay que intervenirlas porque ya eso si se deja así para el otro año es mucho más carísimo la inversión que hay que hacer.

El señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, en ese caso la municipalidad para poder intervenir una ruta nacional tiene que hacerlo a través de un convenio con el CONAVI para tener la habilitación no pueden venir recursos del 8114, hoy los recursos del 8114 son la mayoría para pago combustibles, por ejemplo, los operarios se pagan con recursos del 8114, hay maquinaria comprada con otros recursos y con recursos del 8114, entonces entrar nosotros a operar rutas nacionales, e intervenirlas es complicado, es complejo, hay que saber hacerlo, para no generar un problema legal para mi persona como alcalde y representante legal y para el ingeniero de la unidad técnica, entonces, tiene que cumplir una serie de requisitos y no faltar a ciertas restricciones que pone la ley, entonces digamos que eso es un pequeño detalle y que sí podemos, pero tenemos que llevar un proceso y tener muy en cuenta, por ejemplo, que la compactadora que tenemos hoy es de 8114, algunas vagonetas son de 8114, la niveladora que tenemos buena en este momento, la más vieja de todas es con recursos propios, esa si se echa combustible de mantenimiento de caminos y calles, digamos de esa partida, ahí podríamos entrar con un convenio y a repasar un poco las rutas, pero sí, sí es un elemento no sencillo, hay que respetar ciertas cosas, pero el detalle es que si son de nosotros ahí sí no hay que tener convenio, podemos meterle recursos, podemos meter todo el equipo sin problemas de que nos procedan una demanda de por medio.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, para este caso, compañeros para ir cerrando con el caso someto a votación si están de acuerdo que se dé por conocido, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por lo tanto, se toma de acuerdo lo siguiente:

- 1- Correo electrónico enviado por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que, como es de conocimiento del Concejo Municipal el próximo 10 de julio el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) trasladará a los 84 cantones la administración de 3,800 kilómetros de carreteras nacionales “no primordiales”, fecha para la que entrará en vigencia el Decreto N° 44263-MOPT “REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CONDIFICACIÓN”, por medio del cual pasarán a ser responsabilidad de los municipios gran parte de las rutas nacionales terciarias, pero también parte de las secundarias y primarias, por tal razón la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI) han trabajado en conjunto con el fin de establecer acciones para derogar dicho decreto... y recuerda la importancia que el Concejo Municipal tome los dos acuerdos: acuerdo sobre Acción de Inconstitucionalidad y acuerdo acogiendo el proceso de Nulidad o Medida Cautelar antes del 10 de julio de 2024, fecha en que entraría en vigencia el decreto... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 2- Nota de fecha 27 de junio de 2024, enviada por la señora María Cecilia Rojas Fonseca, propietaria de la tienda Model en Carmona Nandayure, mediante la que comunica que la tienda cerrará a partir del 1 de julio de 2024, por lo que, a partir de esa fecha, se dejarán de cancelar los conceptos relacionados con impuestos y otros... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 3- Nota de fecha 01 de julio de 2024 enviada por la señora Patricia Leandro Tabasch, Apoderada Generalísima de la Asociación de Concesionarios de Playa Costa de Oro, Bejuco Nandayure, mediante la que indica que en atención a lo indicado en el acuerdo notificado en el oficio SCM.LC 08-01-2024, sobre la necesidad de integrar en condición de asesores externos la Comisión Especial del Reglamento para la determinación del canon, comunica que los representantes de dicha Asociación serán los señores Lic. Olivier Castro Pérez, cédula 202080332, y Licda. Patricia Leandro Tabasch, cédula 104170289. **Considerando** lo manifestado por la interesada y que anteriormente ya habían comunicado los representantes de Asociación de Concesionarios de Playa San Miguel, a saber: Sr. Francisco Lay Solano como asesor principal y Sra. Mayra García Subirós como suplente, este Concejo acuerda: **Primero:** Nombrar como miembros asesores externos de la Comisión Especial del Reglamento para la Determinación del Canon de Concesión de ZMT para el Plan Regulador Vigente de Playa San Miguel a los señores Francisco Lay Solano, propietario y Mayra García Subirós, suplente por parte de la Asociación de Concesionarios de Playa San Miguel, y a los señores Lic. Olivier Castro Pérez, propietario y Licda. Patricia Leandro Tabasch, suplente por parte de la Asociación de Concesionarios de Playa Costa de Oro y **Segundo:** Convocarlos para su juramentación, para la sesión del lunes 15 de julio de 2024 en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (ubicada contiguo al Juzgado Contravencional de Nandayure) a las 5:00 p.m. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 4- Nota de fecha 01 de julio de 2024, enviada por el señor José Ángel López Vásquez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle, mediante la que solicita dejar sin efecto el permiso solicitado para actividadailable del 07 de julio de 2024 con horario de 7p.m. a 12 media noche, y solicita cambiar la fecha para que dicha actividad se lleve a cabo el 21 de julio de 2024, por lo que solicita que el permiso y la patente temporal de licores se conceda con horario de 4 p.m. a 8 p.m., el cambio de fecha obedece a que hay otro campeonato de fútbol organizado en la zona de Coyote y no ha terminado porque se suspendió por motivo del clima. **Considerando** lo manifestado y solicitado por la ADI Colonia del Valle y que no nos queda claro el horario, ya que es muy temprano para una actividadailable, este Concejo acuerda: Solicitarle a la ADI Colonia del Valle nos aclare el horario en que se desarrollará la actividadailable y se utilizará la Licencia Temporal de Licores. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y**

**Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

- 5- Documento de fecha 02 de julio de 2024 enviado por el Lic. Dewin Brenes Fernández, mediante el que de acuerdo con los postulados, al deber de probidad, deberes éticos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones y la debida verificación de los trabajos que realizan esos funcionarios de manera privada cuando no los abriga el régimen de prohibición y dedicación exclusivas, plantea interrogantes relacionadas con la ética y los deberes de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, se indaga sobre profesionales liberales nombrados en el ente municipal, sus nombres, departamentos de trabajo, plus salarial de dedicación exclusiva y participación en aprobación de planes y licencias... Se acuerda: Darlo por conocido debido a que va dirigido al Alcalde Municipal.
- 6- Oficio SA-CCDRN-092-2024 de fecha 03 de julio de 2024 enviado por la señora Flor Ethilma Jiménez Guerrero, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que comunica que en asamblea celebrada el 22 de junio a la 1 p.m. con la convocatoria de los Comités Comunales de Deportes y Recreación del Cantón de Nandayure, documentación que consta en los archivos del CCDRN, para elegir a dos nuevos miembros que representen ese sector en el CCDRN, para iniciar su período de gestión desde el 1° de agosto de 2024 hasta el 31 de julio de 2026, se procedió con la elección la que se llevó a cabo siguiendo las disposiciones del artículo 174 del Código Municipal, y las personas elegidas fueron: Amalia Alvarado Castillo, cédula 602970536 (representante del CCDR-Cacao) y Calixto López Vásquez, cédula 502810005 (representante del CCDR-Colonia del Valle)... Se acuerda: Darlo por conocido y quedar a la espera de que el Concejo Municipal elija sus representantes para hacer un solo nombramiento y convocatoria a juramentación.
- 7- Oficio SA-CCDRN-093-2024 de fecha 03 de julio de 2024 enviado por la señora Flor Ethilma Jiménez Guerrero, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que comunica que en asamblea celebrada el 22 de junio a la 4:30 p.m. con la convocatoria de las organizaciones Comunales del Cantón de Nandayure, documentación que consta en los archivos del CCDRN, para elegir a dos nuevos miembros que representen ese sector en el CCDRN, para iniciar su período de gestión desde el 1° de agosto de 2024 hasta el 31 de julio de 2026, se procedió con la elección la que se llevó a cabo siguiendo las disposiciones del artículo 174 del Código Municipal, y la persona elegida fue: Lisbeth Fonseca Villegas, cédula 501930601 (representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Nandayure)... Se acuerda: Darlo por conocido y quedar a la espera de que el Concejo Municipal elija sus representantes para hacer un solo nombramiento y convocatoria a juramentación.

**Comentarios correspondencia #8:**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 8 es una correspondencia por parte de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala donde aprobó una moción para solicitar a las Alcaldías y Concejos Municipales afiliados a FEMUGUA que compartan copia de las 5 necesidades de agua en sus cantones estas copias serán aprobadas a la propuesta que está elaborando la Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala para presentarle al presidente Ejecutivo del A y A, se solicita que esta información sea compartida antes del 15 de julio a un correo electrónico, para este caso quería consultarle al señor alcalde si a él se le llegó alguna correspondencia en sí.

El señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, si la correspondencia también fue remitida a la alcaldía.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, en este caso, usted va a ser como el inventario para enviarlo al correo electrónico.

El señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, sí, efectivamente.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, ok muchas gracias, se somete a votación que el señor alcalde será la persona que estará enviando las 5 necesidades en el tema de agua del

cantón, somete a votación aprobado con 5 votos positivos y queda en definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 8- Oficio FMG.154-2024 de fecha 03 de julio de 2024 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N°01-2024, celebrada el 25 de junio de 2024, en el que se aprobó una moción para solicitar a las Alcaldías y Concejos Municipales afiliados a FEMUGUA copia donde remiten al Presidente Ejecutivo del A y A, las cinco necesidades de agua en sus cantones, copias que serán aportadas a la propuesta que está elaborando la Dirección Ejecutiva de FEMUGUA para presentarla al Presidente Ejecutivo del A y A. **Considerando** lo manifestado y solicitado por FEMUGUA y que el Alcalde manifiesta que él está preparando la respuesta, este Concejo acuerda: Comunicarle a la Junta Directiva de FEMUGUA que el señor Alcalde les remitirá las 5 necesidades en cuanto al tema del agua en el Cantón de Nandayure. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 9- Oficio SM-680-2024 de fecha 03 de julio de 2024 enviado por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria #11-2024 celebrada el 24 de junio de 2024, artículo II, inciso 14, acuerdo en el que declaran apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 10- Oficio CM-SC-011-40-2024 de fecha 28 de junio de 2024 enviado por la señora Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, mediante el que transcribe acuerdo #11 tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria #40-2024 celebrada el 25 de junio de 2024, en el que se acoge la moción para la aprobación de la presentación de una acción de inconstitucionalidad realizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales contra el Decreto Ejecutivo número 44263-MOPT... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 11- Oficio FMG.154-2024 de fecha 03 de julio de 2024 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N°01-2024, celebrada el 25 de junio de 2024, en el que se aprobó una moción para solicitar a las municipalidades afiliadas que envíen a la Dirección Ejecutiva las principales necesidades que requieren en sus municipalidades, con el fin de incorporar estas necesidades en el plan de trabajo de FEMUGUA para el período 2024-2026. **Considerando** lo manifestado y solicitado por FEMUGUA, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio al Alcalde Municipal para que comunique a la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala las principales necesidades que requiere este Municipio para que sean incorporadas en el Plan de Trabajo de FEMUGUA para el periodo 2024 - 2026. Comuníquese. C: FEMUGUA. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 12- Oficio FMG.159-2024 de fecha 04 de julio de 2024 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N°01-2024, celebrada el 25 de junio de 2024, en el que se aprobó una moción para solicitar al Ministerio de Hacienda un informe sobre el proceso de activación de partidas específicas para las comunidades del país, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 7755... Se acuerda: Darlo por conocido.

### Comentarios correspondencia #13:

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 13 esta es una invitación por parte de la Fiscalía adjunta de probidad, transparencia y anticorrupción de Santa Cruz, donde invita a las municipalidades de la provincia para proporcionarles charlas, reuniones, capacitaciones o aclaraciones propias de delitos funcionales con personal profesional para este caso someto a votación compañeros que analicemos si estamos interesados en solicitar alguna fecha, alguno quiere algún tema en específico o quisieran como una reunión para que ya ellos nos detallen un poco más sobre lo que podrían informarnos o alguna charla o alguna capacitación o aclaración, no tienen algún tema como en específico o si quieren tener alguna reunión, ya sea virtual con ellos o que ellos vengan acá? Le doy la palabra al señor alcalde.

El señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, Karla nosotros como alcaldía, estamos preparando una charla posiblemente la vayamos a solicitar al fiscal que de una charla al personal, entonces la idea es que el venga una presentación, hable un poco de los elementos generales del sistema de probidad principalmente, y un poco de cómo manejar algunos elementos dentro de la administración pública, pero ya estaríamos nosotros como administración solicitando un espacio y podríamos coordinar para que en ese espacio también pudieran participar los regidores nada más que en el caso de nosotros podría ser en horario laboral del personal.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias, señor alcalde, entonces para este caso ya se está haciendo las coordinaciones en relación a un tema específico, entonces contestarles que ya por parte de la administración están coordinando y que el Concejo, las personas que lo tengan a bien puedan participar nada más que se les informe el día y el horario, se somete a votación aprobado con 5 votos positivos y que ha definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 13- Documento enviado por la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción de Santa Cruz, mediante el cual invita a las municipalidades de la provincia para proporcionarles charlas, reuniones, capacitaciones o aclaraciones propias de Delitos Funcionales con personal profesional, mismas que serán previa coordinación. **Considerando** la importancia de dicho ofrecimiento y que el señor Alcalde comunica que él ya está coordinado una reunión, este Concejo acuerda: Agradecerles por el ofrecimiento e indicarles que dado que la Administración ya está coordinando una reunión, los miembros del Concejo Municipal que puedan participaran de la misma. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### Comentarios correspondencia #14:

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 14 es una correspondencia por parte del departamento de Secretaría del Concejo Municipal, en específico por la señora Laura María Naranjo castillo, asistente secretaria del Concejo Municipal, es el informe en relación a poner el día las actas municipales y para este caso yo sí quiero considerar someter a votación, remitir este informe a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis, porque ella está solicitando el pago de tiempo extraordinario de la fecha... la posibilidad de que le cancelen las horas extras del año 2022 y 2023, entonces considero, si lo tienen a bien someter a votación, voy a darle la palabra al señor alcalde.

El señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, antes de que procedan ustedes con la votación es importante recalcar, digamos que es muy complejo que la administración pueda pagar horas extra de un presupuesto, digamos con un presupuesto 2024 pagando horas extras del 2023 o 2022 y 2023 yo entiendo la situación en algún sentido de lo que están pidiendo las compañeras, pero sí hay que tener en cuenta, digamos, de que podría ser incurrir en un error, tanto el Concejo como la administración, el hecho de reconocer el pago de horas y que nos han llevado los compromisos presupuestarios, ahorita yo lo menciono acá, lo que son los compromisos, ya eso prácticamente ya terminaron los compromisos presupuestarios del ejercicio 2024 y es algo complejo, ya las de este año sí dentro de lo que aplica el Código

de Trabajo, yo no le veo problema de reconocerlas, pero lo de los años anteriores porque si me sorprendió cuando mencionaste 2022 y 2023 porque es un elemento complejo desde el punto de vista administrativo y presupuestario, y yo no veo, a menos que venga una denuncia penal y que a mí me obligue a pagar esa circunstancia como alcalde y como administración, pero por otro lado, más bien estaríamos casi que incurriendo en una ilegalidad.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, en este caso este señor alcalde, yo lo que estoy indicando en el acuerdo que someto a votación es que se remita a la comisión de asuntos jurídicos basado en que hay términos legales, hay situaciones que no podemos decir ahorita acá sería ser muy responsable que vamos a asumir el pago, sino que tengamos un criterio, un apoyo del abogado para poder contestarle, no solamente decirle, si no basado en qué, voy a darle la palabra a Nuria.

La regidora suplente Nuria Reyes Quirós comenta, es que lo que me extraña es porque hasta ahora llega ese comunicado de parte de Laura, porque al final de cuentas estamos hablando de que es 2 años atrás 22 y 23, o sea, no entiendo porque el comunicado hasta esta fecha, si antes lo comunicó, nunca me di cuenta, hasta ahora lo estoy escuchando.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, habla de año, 22 y 23 y como en ella dice que hay un acuerdo del Concejo Municipal anterior que lo tomó porque ella estaba haciendo la sustitución de la compañera Rebeca y para que ella se le pagaran, pero que en ese momento el alcalde en ejercicio don Giovanni Jiménez, no quiso pagar, entonces, por eso es que yo indicé que esto lo vamos a remitir a la comisión de asuntos jurídicos para que salga un análisis, porque nosotros desconocemos la situación, entonces someto a votación por parte de ustedes compañeros, si lo tienen a bien aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

14- Oficio ASCM 06-2024 de fecha 03 de julio de 2024 enviado por la señorita Laura María Naranjo Castillo, Asistente de Secretaría del Concejo Municipal de Nandayure, mediante el que remite informe de trabajo para poner al día las actas del Concejo Municipal... Además, solicita se le cancelen horas extras pendientes de años como 2022, 2023 y las de este año... **Considerando** que la funcionaria además de informar sobre el trabajo realizado solicita la cancelación de horas extras trabajadas en otros periodos y que no fueron canceladas, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. Comuníquese. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### Comentarios correspondencia #15:

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 15 es una correspondencia por parte del alcalde del señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, donde en su asunto es el pase de la liquidación ajustada al 30/06/2024, para este caso le voy a dar la palabra por si quieres hacer aún más este explícita la información a sabiendas de que ya nos había llegado al correo electrónico, el asunto y el anexo uno de la municipalidad de Nandayure la Liquidación del Presupuesto 2023, ajustada al 30 de junio, tiene la palabra señor alcalde.

El señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, si tal vez mencionar los elementos más importantes de la liquidación para el 30 de junio y el día 30, en ese momento, la municipalidad cuenta con un superávit específico acumulado al cierre del 2023, más los compromisos presupuestarios de 5.025.413.006,28 y que en relación a la anterior liquidación presupuestaria, principalmente, recae en 2 compromisos presupuestarios que en este caso era a 2 empresas por una aplicación de tratamientos y asfaltos que no se llevaron a cabo, entonces se aplica la norma del Código Municipal que al no aplicarse en este proceso de fecha, en los primeros 6 meses del ejercicio presupuestario ya se dan por no comprometido los recursos y se liberen, entonces lo que estamos haciendo es pasando esos esos 210 millones aproximadamente a los recursos del superávit de la 8114 y un saldo sin girar de los servicios de recolección de basura de 1.451.970 colones que también se están regresando a los servicios de recolección de basura, entonces básicamente la liquidación presupuestaria subsana esos elementos que anteriormente, digamos que eran los

cuestionamientos más importantes del anterior Concejo, según los dictámenes que yo pude ver de la comisión, que eran los compromisos presupuestarios y ya no son compromisos presupuestarios, se están llevando al superávit de su respectiva índole ya sea específico o libre, básicamente ahí se puede notar cada una de las cuentas donde hay superávit y es muy importante avanzar con esta liquidación presupuestaria, ya que representa uno de los requisitos fundamentales para que nosotros podamos aprobar los presupuestos municipales y en este en ese ejercicio se lo hacemos de conocimiento al Concejo de antemano para que lo conozcan y en dado caso ustedes resuelvan su aprobación o nos envíen a nosotros observaciones al respecto del mismo y quedo atento a cualquier consulta que ustedes tengan sobre el mismo documento.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, compañeros si tienen algún tipo de consulta, observación ya por parte de esta presidenta se hizo las observaciones por la mañana para este caso, entonces compañeros someto a votación si lo tienen a bien aprobar la dedicación, la liquidación ajustada al 30/06/2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos y se dispensa el trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

15- Oficio AMN-0160-2024 de fecha 05 de julio de 2024 del Alcalde Municipal, mediante el que entrega para conocimiento y aprobación la Liquidación ajustada al 30 de junio de 2024, elaborada por el departamento de presupuesto y se ajusta liquidación 2023 por la aplicación del monto de compromisos del año 2023 de \$212.927.130.29 y se aplica al 30 de junio de 2024 \$929.645.79, sumando en Superávit Específico la diferencia de \$211.997.484.50 distribuido de la siguiente manera: El saldo de compromisos sin girar corresponde al Servicio de Recolección de Basura \$1.451.970.00 y recursos de la ley 8114 por \$210.545.514.50. **Considerando** lo manifestado por el Alcalde Municipal y la importancia de dicha liquidación, este Concejo acuerda: Aprobar la Liquidación ajustada al 30 de junio de 2024. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

#### Comentarios correspondencia #16:

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 16 de igual forma es por parte del señor alcalde Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez es en relación al conocimiento y aprobación del manual de reclutamiento y selección para la municipalidad de Nandayure, para este caso le voy a dar la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, quisiera nada más referirme específicamente que eso es una de las exigencias que tiene una de las disposiciones de la Contraloría y que es fundamental para nosotros normalizar los procesos de contratación de los funcionarios a lo interno de la municipalidad, ya que es un manual que se carece, al ser un manual no requiere publicación en la Gaceta en el Diario Oficial, pero eso es un procedimiento que el Concejo lo aprueba y lo reconoce, entra en práctica y en operación de parte del Gobierno local, entonces, para hacer esa observación nada más y que fue un producto que se contó con la colaboración y el apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias, señor alcalde, para este caso si lo tienen a bien compañero someto a votación aprobar el manual de reclutamiento y selección de personal de la municipalidad de Nandayure aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

16- Oficio AMN-0159-2024 de fecha 04 de julio de 2024 del Alcalde Municipal, mediante el que pone en conocimiento del Concejo Municipal el Manual de Reclutamiento y Selección para la Municipalidad de Nandayure, realizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para conocimiento y aprobación. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Alcalde Municipal y la importancia de dicho manual, este Concejo acuerda: Aprobar el Manual de Reclutamiento y Selección para la Municipalidad de Nandayure. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con**

**cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Comentarios correspondencia #17:**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 17 es una correspondencia donde solicitan la por parte de la señora Flor de Liz Mayorga Leal de la oficina de la mujer, nos está solicitando una audiencia, entonces para este caso someto a votación que busquemos una fecha para... Voy a darle la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, yo quisiera referirme a este punto en específico, ya que, como se nota el correo, el correo no explica con claridad lo que se quiere llevar a cabo con esta audiencia, en primer lugar, la audiencia, como lo indica ahí, es para explicar el funcionamiento de la Oficina de la Mujer, lo cual con la aprobación del manual descriptivo de puestos y la el proyecto de organización administrativa, ya no es una oficina de la mujer, sino es una oficina de Gestión Social, en razón de eso, la funcionaria a me manifestó a mí de manera verbal y personal, una inconformidad con el cambio de la oficina y me dijo que lo iba a hacer saber al Concejo Municipal y a las mujeres del cantón, lo cual la funcionaria ha realizado en diferentes chats que ella tiene en este momento diciendo que las mujeres del cantón se van a ver afectadas con ese tema, lo cual yo creo que no es así, digamos, en ningún momento se está afectando a las mujeres del cantón, nosotros no le estamos recortando recursos ni programas a la atención de las mujeres, más bien si ustedes denotan el programa de reorganización administrativa crea una unidad de desarrollo humano local que crea plazas de un gestor económico que va a ser una persona experta en materia de empleabilidad, de apoyo a los pequeños empresarios y emprendedores, entonces vamos a tener una persona que va a poder apoyar a los empresarios y a los emprendedores y en esto a las mujeres y hombres por igual a desarrollar sus ideas de negocio, también vamos a tener un gestor agropecuario para aquellas mujeres que tienen emprendimientos agropecuarios que se les pueda dar conocimiento técnico y capacidades técnicas, igual va a haber un gestor de turismo para todas aquellas mujeres que tienen proyectos de turismo, va a haber un gestor cultural para aquellas mujeres y aquellas niñas que quieran desarrollarse culturalmente en el cantón, entonces digamos, estamos pasando de una oficina que trabaja un montón de cosas a crear una unidad de desarrollo humano local que amplía el espectro de la función que tiene que hacer la municipalidad, que es dar servicios, entonces yo sí quiero ser claro con ese tema que la audiencia lo que viene es a decir, ustedes cerraron la oficina a la mujer, ustedes están afectando a las mujeres del cantón y yo creo que es todo lo contrario, desde que yo llegué como alcalde nunca se le ha limitado las funciones a la funcionaria, todo lo contrario a lo que venía padeciendo anteriormente, nosotros le dimos las herramientas, le dimos el protagonismo, somos una municipalidad que está pasando procesos muy complejos, pero que no limita que el próximo año tengamos recursos para invertirlos de mejor manera en estos temas y que sí, para mí era muy preocupante, por ejemplo, que hoy no tengamos una persona que pudiera apoyar a las personas con discapacidad en el cantón, que no tuviéramos una persona que trabajara los temas de niñez y adolescencia, porque realmente la oficina de la mujer es una oficina de la mujer y excluye grupos etarios y vulnerables que ocupa la sociedad y eso es importante aclararlo porque yo creo que se ha difundido en el cantón que yo estoy en contra y estamos o estoy cerrando la oficina de la mujer para no apoyarlas, todo lo contrario, nosotros estamos manejando esto de una manera integral y estamos creando de manera integral, plazas que vengan a darle un soporte realmente a las Mujeres Emprendedoras, al tema porque no hay que mezclar las cosas, digamos una cosa es darle asistencia social por un caso de violencia doméstica, que yo creo que ahí es muy importante la labor que hace la funcionaria, pero otra cosa es dar la asistencia de manera de que pueda desarrollarse empresarialmente y económicamente y yo creo que ahí es donde entra la figura del gestor económico, una persona experta en el área, puede asesorar, pueda tener recursos, tenga programas, tenga capacidad municipal para hacerlo, entonces yo sí quiero aclararlo porque la nota no lo dice, solo dice que es una audiencia, pero no aclarece los elementos de fondo y claramente el departamento tiene algunas funciones, pero en ningún momento se les está diciendo deje de hacer el trabajo que usted está haciendo, estamos ampliando funciones en otras unidades y yo hubiera esperado que hubiera hablado primero con mi persona como alcalde, y esperar al proceso de socialización que estamos teniendo, que estamos haciendo un montón de cosas, estamos haciendo un esfuerzo sobrehumano para poder este hacer que la municipalidad no cierre, ustedes estuvieron en la reunión con la Contraloría y vieron lo alarmante que tenemos la situación, pero que se haya brincado los procesos administrativos y que haya ido a difundir comentarios en grupos yo creo que no son las formas y yo sí quiero aclararlo acá, digamos ante ustedes porque veo la nota, pero no, explica el fondo de las intenciones, entonces

ya es decisión de ustedes como Concejo Municipal, yo lo veo bien, que se venga en audiencia, pero sí es importante aclarar el fondo de las cosas, yo creo que la parte técnica de la oficina de gestión social está bien creada, la mayoría de municipalidades del país se están modernizando y están brincando a estas unidades y en ningún momento se quiere dejar de lado ningún grupo social o etario, vulnerable de la población de Nandayure, todo lo contrario, queremos trabajar con todos y si va a haber un recargo de atención de labores, pero que no se va a descuidar a ningún, a ningún elemento, digamos ni empresariedad, ni violencia, ni prevención del suicidio que no estamos trabajando desde la municipalidad, una buena acción con la prevención del suicidio y que a través de una oficina de gestión social, si se le da las competencias para que se trabaje en esa línea, entonces sin más que agregar, yo quisiera hacer esa aclaración precisamente y también porque hemos tenido comentarios en redes sociales sobre el tema que estamos cerrando, la oficina de la mujer, yo creo que no se está cerrando, se está modernizando y se están abriendo el espectro de funciones de la misma.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, en este caso, señor alcalde, agradecemos su aclaración de mi parte nada más sabía que quería una audiencia para explicar el funcionamiento, sabían que habían cambios, pero no que había esa situación en las redes, eso lo desconozco, quizás por mi labor de trabajo o por mi influencia, veo muy poco las redes en realidad porque a veces las redes no solo son buenas, sino la mayoría de veces es para atacar ciertas situaciones, en este caso, yo considero someter a votación..., no sé si algún compañero tiene algo que decir, primero que todo, y como punto 2 voy a someter a votación los siguientes acuerdos, si lo tienen a bien uno esperar el espacio de socialización por parte de la administración en cuanto a todos los manuales de puestos, todo lo que se dio, sería como punto uno para que tal vez ella tenga como un poco más la apertura, sin embargo, no estamos diciendo que no le vamos a dar a la audiencia, pero sí esperar a que se haga este procedimiento por parte de la administración y como punto 2 si veo muy importante, no sé si en este caso por parte del alcalde o por parte de la vicealcaldesa, hacer un video explicando a la población, a las mujeres sobre esto mismo que nos acaba de decir y colocarlo en las redes sociales por parte de la municipalidad.

El señor Alcalde Municipal, Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, si nosotros podríamos hacerlo sin ningún problema nada más que como les comenté nosotros ahorita estamos atendiendo temas de altísima relevancia para que la municipalidad siga operando, tenemos un hueco presupuestario de 178 millones que no es fácil salir de eso, y un montón de disposiciones de la Contraloría y cuatro presupuestos improbados, pero nosotros podemos atender esa situación y que la ciudadanía nos lo demanda, lo podemos explicar, es importante que eso también no es antojadizo, se llevaron entrevistas, se llevaron formularios, que esos es un elemento de un órgano, no es un tema autoritario que yo estoy tomando, si no es un órgano externo que ve la objetividad del alcance que puede tener el Gobierno Local, que tuvo conversaciones con el sindicato de la municipalidad, con el Concejo Municipal, con la alcaldía, con las jefaturas de los departamentos y que de manera propositiva plantea una serie de observaciones que la alcaldía acoge y que yo le presenté a ustedes como Concejo Municipal y que ustedes también acogieron, entonces es importante aclarar eso y que en ningún momento se está cerrando, digamos el trabajo que se tenga que hacer con las mujeres, todo lo contrario, se está fortaleciendo y estamos haciendo una unidad de desarrollo humano local que trabaje con todas las poblaciones y que tenga el suficiente capital humano y sus las suficientes recursos Humanos para venir a apoyar la labor que tenemos que hacer, que es sacar a la gente de la pobreza, que es atender los grupos vulnerables y como todo cantón empezar a mejorar los índices sociales y de brechas sociales que tenemos en el cantón y hay que trabajar un montón de temas, red de cuidó en el cantón es uno de los temas que a mí más me interesa porque entiendo que hay una labor de cuidado que se le está recargando a una parte de la población y que no podemos seguir en esa línea y que eso restringe oportunidades, pero que lo vamos a ir haciendo a medida como la administración vaya evolucionando.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias, señor alcalde, igual manera yo considero que no es que pedimos que el video se haga de hoy para hoy, sino que en su momento cuando ya usted haga la socialización con los funcionarios podría darse como esa apertura, entonces someto a votación contestarle a ella que vamos a esperar el espacio es el socialización por parte de la administración y una vez que ya se haga, si ella considera a bien podemos darle la audiencia, someto votación, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

17- Correo electrónico enviado por la señora Flor de Liz Mayorga Leal, mediante la que indica que por ese medio solicita audiencia con el Concejo, requiere explicar el funcionamiento de la oficina de la Mujer. **Considerando** la solicitud de la interesada y que el señor Alcalde manifiesta que con la aprobación del manual descriptivo de puestos y el proyecto de organización administrativa, ya no es una oficina de la mujer, sino es una oficina de gestión social y que se está a la espera de un proceso de socialización, este Concejo acuerda: **Primero:** Contestarle a la señora Flor de Liz Mayorga que vamos a esperar el espacio de socialización por parte de la administración y que una vez se lleve a cabo ese proceso, si ella siempre considera necesaria la audiencia nos lo comunique para programarla y **Segundo:** Solicitarle a la administración hacer un video explicando a la población y sobre todo a las mujeres sobre lo manifestado por el señor Alcalde en esta sesión. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambrero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

#### **Comentarios correspondencia #18:**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 18 es una correspondencia por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, es un Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, Solicitud de Adopción del Decreto Ejecutivo 44335-MICITT, resolución, Hacienda e Información de Curso de la UIT, este informe es bastante largo, entonces someto a votación si ustedes lo tienen a bien que lo remitamos a la comisión de asuntos jurídicos para su revisión y valoración, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

18- Oficio MICITT-DVT-OF-456-2024 de fecha 01 de julio de 2024 enviado por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido a la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, mediante el que remite Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, Solicitud de Adopción del Decreto Ejecutivo 44335-MICITT, resolución, Hacienda e Información de Curso de la UIT. **Considerando** la importancia de analizar dicho documento, este Concejo acuerda: Remitir copia del informe a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. Comuníquese. C: Viceministerio de Telecomunicaciones. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambrero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **ARTICULO V**

##### **Informe de Comisiones y del Señor Alcalde**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día, artículo 5, informe de comisión y del señor alcalde, para el día de hoy no tenemos informes de comisión, vamos a darle la palabra al señor alcalde para su informe...

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez indica, muy buenas noches estimados compañeros del Concejo Municipal y a los síndicos básicamente decirles que ya la semana pasada recibimos las llantas de la maquinaria, que ya se dio la orden de pedido de los lubricantes y que estaríamos con toda la fe y el optimismo de que esta semana ya empiece a operar la maquinaria en total capacidad para beneficio de las comunidades por el momento hemos estado atendiendo lo que es la emergencia, lo que nos ha demandado casi que casi que toda la operación de equipo que tenemos actualmente en maquinaria y que al final tuvimos un desgaste en uno de los equipos, principalmente en el back hoe y que vamos a ver cómo podemos reparar porque eso nos impide a nosotros como Gobierno Local trabajar en esa línea y que la reunión en la que ustedes estuvieron, pero la ciudadanía no estuvo con la Contraloría, se conversó sobre las disposiciones que se tienen y los elementos de mejora y las implicaciones que tiene la administración actualmente, al tener



cuatro presupuestos improbados, que una serie de indicadores e índices que tiene que mejorar la municipalidad que están en fase inicial y básica todos, entonces de ahí no podemos caer más abajo, tenemos que avanzar en muchas de esas líneas y que esta semana estamos con la inauguración de los juegos nacionales, que lo ha estado liderando la Vicealcaldesa, se está haciendo un esfuerzo para tener actividades durante todos los días, este en parte de 5 a 7 de la noche y que el cierre de los juegos van a ser el día viernes, que ya estamos preparando la celebración del 25 de julio que el 23 tenemos a la Asamblea Legislativa en el cantón de Nandayure, la Comisión de Infraestructura de la Asamblea sesionando en nuestro cantón y que el 24 tenemos la visita del señor presidente don Rodrigo Chaves al cantón, que viene a partir de las 2:30 pm según el calendario que nos está pasando Casa Presidencial y que sería importante que este Concejo al igual que los síndicos del cantón, pudieran participar y ser parte de esa visita y esa reunión que queremos que sea muy abierta al pueblo y que también podamos venir acá porque sé que Casa Presidencial y el Presidente trae muy buenas noticias para el cantón en temas de recursos y en apoyo también a Nandayure, entonces básicamente eso, esta semana esperamos tener listo ya todo para presentarles a ustedes el presupuesto extraordinario que quisiera conversar más adelante ustedes sobre el mismo, por el momento sería parte de la alcaldía.

## **ARTICULO VI**

### Asuntos varios

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira Presidenta Municipal comenta, artículo 6 Asuntos varios, no tenemos asuntos varios y vamos a proceder con un receso de 10 minutos más o menos.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira Presidenta Municipal comenta, vamos a seguir con la sesión.

## **ARTICULO VII**

### Espacio de los Síndicos

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día, el artículo 7, el espacio de los síndicos, Álvaro.

El Síndico suplente Álvaro Alvarado Enríquez comenta, buenas tardes, compañeros, buenas tardes, señor alcalde, pueblo en Nandayure, en el marco de la de la conversación que hizo el compañero señor alcalde sobre la parte de la oficina de la mujer cuando este se estaba formando el equipo de trabajo, fuimos a una mesa de trabajo me tocó la parte cultural y la parte social, yo como síndico a nivel cantonal me preocupaba que solamente había una oficina de la mujer, cuestión de que Nandayure necesita e impactar a la adolescencia, a la niñez, también al hombre, ¿Por qué no al hombre? Los hombres también han sido agredidos, los hombres también necesitan que impactaremos, o sea en la parte social, felicitar al señor alcalde por esta iniciativa de abrirla, abrir más canales para impactar más este asunto sobre la población, ¡y pueblo de Nandayure! les tenemos una sorpresa que, todavía no se las voy a revelar porque estamos en la parte de legalización y un sinfín de asuntitos ahí que conlleva esto, pero se está haciendo un megaproyecto que viene a descongestionar, viene a ayudar todo lo que es esta parte social, la cual este en su momento se les va a dar por conocido, también les digo, pueblo de Nandayure, estamos trabajando solamente que nos den tiempo porque las cosas se planifican para que todo salga bien junto con ustedes podemos hacer cosas grandes y vamos a hacer cosas grandes, repito, gracias al señor alcalde por esta iniciativa por abrir esta oficina ampliarla es cierto lo que él dice no está quitando la oficina de la mujer, la está haciendo más abierta y eso a nosotros los síndicos que somos los representantes y la voz del pueblo en general, nos va a abrir para nosotros poder llevar proyectos a las comodidades, antes solamente esa oficina, nos limitaba y tengo entendido que sí se ha trabajado muy bien, la funcionaria lo ha hecho excelentemente bien, pero solamente se enfocaba como en la mujer, nada más las mujeres, la cabecera de familia en ciertos sectores de lo que es el cantón, ahora con esta apertura de

la oficina se va a impactar a nivel a nivel cantonal le entendí así al compañero alcalde, entonces pueblo de Nandayure, esperemos nada más porque de aquí vienen cosas mejores, buenas para todos, para eso estamos en un cantón de desarrollo, buenas noches para todos.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira Presidenta Municipal comenta, muchas gracias Álvaro, ¿algún otro síndico?

### **ARTICULO VIII** **Control de acuerdos**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día artículo 8 control de acuerdos, no tenemos control de acuerdos.

### **ARTICULO IX** **Mociones de los Regidores**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, artículo 9 mociones de los regidores y el señor alcalde, vamos a proceder con la moción. Procede con la lectura...

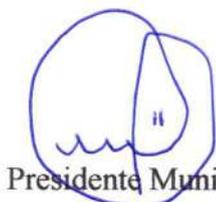
La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, se somete a votación la moción, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos, se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Moción presentada por los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta, en la que se mociona para convocar a una sesión extraordinaria para el día viernes 12 de julio de 2024 con hora de inicio 04:00pm y hasta las 06:30 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Nandayure, con el siguiente orden del día:  
**Punto Único:** Presupuesto extraordinario 01-2024, Se solicita a la secretaria del Concejo, notificar a todos los miembros del Concejo y Alcalde a sus correos electrónicos, con al menos 24 horas de antelación. Se somete a votación y los regidores votantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Programar Sesión extraordinaria para el viernes 12 de julio de 2024, con hora de inicio 04:00 p.m. y hasta las 06:30pm, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de atender el **Punto Único:** Presupuesto extraordinario 01-2024. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, al ser las 19:00 horas del 08 de julio de 2024 se cierra esta sesión ordinaria número 10.

Concluye la sesión a las 19 horas 00 minutos.



Presidenta Municipal



Secretaria Municipal